



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR MARCELO FRONZA Y COMPAÑÍA LIMITADA.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**06 SEP 2022
1919**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 916 de fecha 05.09.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 1178 de fecha 26.08.2022, emitida por La Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita servicio de mantención de 100.000 kilómetros para camioneta maxus T-60 P.P.U KRCX-97.
- Que el Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, es representante de la Marca en Chile, y para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Marcelo Fronza y Compañía Limitada, Rut. 78.098.600-K, con Domicilio en Hontaneda 2615, Valparaíso, para que este último realice servicio de mantención de 100.000 kilómetros a vehículo municipal P.P.U KRCX-97.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 946.511.- (novecientos cuarenta y seis mil quinientos once pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 255.015.-, Cuenta Presupuestaria N° 215-22-03-001 "Para Vehículos", por la suma de \$ 49.138.-, cuenta presupuestaria N° 215-22-04-011, "Repuestos y accesorios para vehículos" por un monto de \$563.576.- y cuenta presupuestaria N°215-22-04-999 "otros" por un monto de \$78.782.- correspondiente al Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **06 SEP 2022**
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°